Programa de Apoyo a la Sostenibilidad y Desarrollo de Capacidades Regionales

En **Integral Service Home & Enterprises Ltda.,** en el marco de compromiso con la sostenibilidad territorial, la responsabilidad social empresarial y el desarrollo integral de las comunidades locales, dispone de su programa de financiamiento para aportar de manera directa al fortalecimiento del capital humano y productivo local que generen aportes en la sociedad por medio de conocimientos e ideas de innovación para el medio ambiente. La entrega de estos fondos responde a una vocación de contribución comunitaria y promoción del aprendizaje continuo. Este aporte se realiza bajo un principio estricto de fomento al bien común de la región, sin exigir retribución comercial, contraprestación de servicios, ni cesión de derechos por parte de los beneficiarios, a no ser de previo acuerdo formal y por escrito entre ambas partes. Adicionalmente, y como parte de los estándares corporativos de la empresa, se establece que los recursos asignados operan bajo la modalidad de financiamiento total hasta el tope máximo preestablecido para cada línea, teniendo dicho limite un carácter estricto y no negociable. Asimismo, en el marco de estándares corporativos y el cumplimiento de la norma ISO 9001 y 14001 de Gestión de la Calidad, reafirma como empresa, nuestra convicción de que la protección del medio ambiente y el desarrollo económico regional deben avanzar de la mano, con este propósito. Promovemos la generación y difusión del conocimiento, impulsando el diseño e implementación de buenas prácticas operativas, la gestión integral y minimización de residuos. A través de este enfoque, se busca dotar a los actores locales de herramientas conceptuales y prácticas que transforman la cultura ambiental del territorio, reduciendo los impactos negativos y maximizando el valor social, ecológico y económico en cada comunidad donde opera.
Con el objetivo de atender de manera integral las necesidades del entorno, la empresa opera a través de dos programas:

OBJETIVO DE LA POSTULACIÓN

Capacita & Desarrollo: En la línea de capacitación, desarrollo de capacidades y transferencia de conocimientos, esta línea de financiamiento está orientada para talleres, programas de formación y fortalecimiento de capacidades técnicas. Su propósito es impulsar la adopción de estándares de sostenibilidad, eficiencia higiénico-sanitaria y gestión responsable en pequeñas empresas del territorio.

a) Gestión Integral de Residuos y Economía circular: Capacitaciones en el ámbito de segregación en origen, minimización de desechos, valorización de residuos orgánicos e inorgánicos, y cumplimiento de la normativa ambiental vigente para actividades productivas y de servicios.
b) Estándares higiénico-sanitarios: Formación en buenas prácticas de higiene, protocolos de desinfección y mantenimiento sustentable de espacios comunitarios y comerciales.
c) Sostenibilidad y Cierre de Brechas Regulatorias: Asistencia para la adecuación de procesos operacionales a las exigencias normativas y formalización ante organismos gubernamentales (Seremi de Salud, SII, Municipalidades, SERNATUR, Gobierno Regional).
d) Gestión Financiera y Resiliencia de Microemprendimientos: Herramientas prácticas de control de costos, flujo de caja, estructura tarifaria y planificación presupuestaria orientada a la continuidad del negocio y formalización comercial.

Las bases regulan detalladamente y de forma exclusiva el proceso de postulación a esta línea de capacitación.

Eco Inversión Territorial: En la línea de financiamiento para proyectos de bajo impacto ambiental, destinada al cofinanciamiento directo de infraestructura menor, equipamiento u obras destinadas a la mitigación y reducción del impacto ambiental a escala local. Las bases, montos y postulaciones específicas para el programa de Eco Inversión Territorial no forman parte de este proyecto, debido a nuestro reciente proceso de certificación ISO 14001, post auditorías internas externas por Certificadora Bureau Veritas, se evaluará proceso durante año 2027.

GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA POSTULACIÓN DE FONDO CONCURSABLE

NOVIEMBRE 10 DEL 2026

DATOS DEL MANDANTE :

EMPRESA : INTEGRAL SERVICE HOME & ENTERPRISES LTDA.
RUT : 11.687.616-7
DOMICILIO : PASEO DE ARAGÓN N° 0821, TORREMOLINOS, TEMUCO
TELÉFONO. : 45-2217394
CONTACTO : BÁRBARA SANHUEZA SALAZAR, email barbara.sanhueza@integralservicechile.cl ó info@integralservicechile.cl, CI 996430119.

DEFINICIONES

Para la correcta interpretación de los documentos de la contratación, se establece el significado o definición de los siguientes términos:

a) Adjudicación: Acto administrativo fundado por medio del cual la autoridad competente selecciona a uno o más postulantes.

b) Adjudicatario: Postulación cuya propuesta ha sido seleccionada para llevar a cabo el proyecto.

c) Bases: Documentos aprobados por la alta gerencia, que contienen el conjunto de requisitos, condiciones y especificaciones establecidas por la empresa.

d) Contrato de Adjudicación: Documento legal entre las partes, con las debidas cláusulas relacionadas al financiamiento, ejecución y plazos.

e) Oferente: Proveedor que participa en este proceso, con el debido proyecto, objetivos, actividades, indicadores y presupuestos.

FONDO ASIGNADO Y FINANCIAMIENTO

Categoría	Monto máximo a postular
Capacita & Desarrollo	$12.000.000.
Eco Inversión Territorial	$15.000.000.

Los recursos otorgados por Integral Service se entregan bajo un principio estricto de responsabilidad social corporativa y fomento al desarrollo territorial. Por consiguiente, el financiamiento no constituye un crédito, no genera deuda, y no exige ningún tipo de contraprestación comercial (excepción de previo acuerdo entre ambas partes), retribución económica ni cesión de derechos a favor de la empresa por parte del postulante. Las propuestas seleccionadas podrán recibir un financiamiento equivalente al 100% del presupuesto presentado y aprobado para las actividades del programa, siempre y cuando dicho monto total no supere el tope máximo establecido para cada línea de postulación. Cualquier gasto que exceda el límite máximo presupuestario asignado por el fondo será de exclusiva responsabilidad y cargo del postulante. Los topes presupuestarios asignados a cada línea de postulación son definidos por la empresa y tienen carácter estricto, fijo y no negociable. No se aceptarán solicitudes de

incremento de recursos posteriores a la postulación ni modificaciones destinadas a alterar los límites máximos preestablecidos por la empresa.

BASES ADMINISTRATIVAS

Requisitos del postulante/ejecutor del proyecto :

N°	Requisito	Descripción
1	Nacional/Residencia	Ser persona natural o extranjera con residencia definitiva en Chile, o persona jurídica legalmente constituida en el país.
2	Educacional	Tener formación académica universitaria o técnica relacionada con el rubro.
3	Antecedentes penales y/o Comerciales	Certificado de antecedentes sin observaciones, antecedentes comerciales sin registro en DICOM y ausencia de anotaciones de anotaciones penales.
4	Edad Mínima	Para hombres y/o mujeres, representantes legales, ser mayor de 18 años al momento de la postulación (Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados).
5	Formalización Tributaria	Contar con iniciación de actividades de 1ra categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) activa y comprobable (Certificado de Iniciación de Actividades o Carpeta Tributaria).
6	Antigüedad Comercial	Acreditar al menos 1 año de funcionamiento o inicio de operaciones en el rubro asociado a la postulación.
7	Área de Cobertura	Desarrollar sus actividades productivas, comerciales o comunitarias dentro de la Región de la Araucanía.
8	Exclusión por Adjudicación Previa	Demostrar que previamente el ejecutor del proyecto no ha sido beneficiado con proyectos provenientes de empresas privadas o estatales (en los últimos 12 meses).
9	Incompatibilidad por Incumplimiento Alimentario Ley 21.389	La persona ejecutora del proyecto (ya sea natural o jurídica) que presente Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, de conformidad de la Ley N° 21.389 quedarán inhabilitados de pleno derecho para postular, esta medida responde al principio de probidad corporativa y a la convicción de la empresa de que los recursos destinados al desarrollo comunitario deben ser asignados a postulantes que demuestren una conducta ética intachable y un pleno cumplimiento de sus deberes legales y familiares (Se exigirá un certificado actualizado del Registro Civil que acredite su condición).

10	Incompatibilidad de Postulación	La persona que postula debe tener como giro principal lo relativo a este tipo de proyecto, demostrando que los mayores ingresos están asociados a esta actividad según lo que demuestre movimientos de SII, y que no tenga ninguna vinculación actual con la empresa Integral Service.

Para acceder al fondo de Capacita & Desarrollo, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos de admisibilidad.

Criterios de Evaluación y Ponderación: Capacita & Desarrollo

Los proyectos admisibles serán evaluados en una escala del 1 al 5, por la Gerencia de Administración y Finanzas. Para asegurar una puntuación igual o superior al 50% del puntaje máximo (obteniendo al menos 4,5 a 5,0 puntos sobre 7,0), la propuesta debe responder de manera clara a los siguientes criterios generales:

Criterio	Descripción General	Ponderación
Diagnóstico e Idoneidad	Se evaluará con claridad la existencia de un problema real y vigente, ya sea una brecha de información o necesidad de orientación técnica/regulatoria en los beneficiarios directos, fundamentada en el contexto local o productivo.	20%
Diseño y calidad de propuesta	Evalúa la claridad con la que la propuesta posee una articulación lógica entre el objetivo del proyecto, propuesta de valor, temas a impartir y relatores/consultores.	25%
Impacto y Aplicabilidad Práctica	La capacidad de generar competencias concretas, transferencia de conocimientos y la viabilidad de mejorar la gestión y/o cumplimiento normativo de los participantes.	25%
Sustentabilidad y Articulación Local	Evalúa el grado de coordinación con actores locales (gremios, servicios públicos, municipios o comunidad) y la capacidad de la propuesta para generar un impacto real tras la ejecución.	10%
Cobertura y Escalabilidad Digital	Se ponderará positivamente la modalidad de la impartición (híbrida, presencial o digital) para la inclusión de mecanismos de registro audiovisuales para la sistematización de contenido. Debe contener la autorización de la entidad relatora. Se evalúa el potencial para poder reutilizar y expandir los conocimientos transferidos, garantizando una mayor	10%

	cobertura y sostenibilidad de aprendizaje en el tiempo.	
Transparencia de Mercado y Competencial Leal	Se mide la contribución de la propuesta para la reducción de asimetrías de mercado y distorsiones comerciales, valorando aquellas iniciativas que impulsen un estándar de calidad homogéneo, resguarden la seguridad del consumidor y se fortalezca la reputación competitiva de los involucrados.	5%
Cumplimiento de Requisitos Formales en la Presentación del Proyecto	Exactitud y orden en la entrega de documentos.	5%

COMISIÓN EVALUADORA

La alta Gerencia de la empresa designará una comisión que se encargará de la apertura electrónica y de evaluación. En particular, la comisión de evaluación funcionara con una estructura compuesta por referentes técnicos y una coordinación de comisión, quienes trabajaran de forma conjunta para evaluar los proyectos conformes a lo establecido en las presentes bases. Las conclusiones de este análisis serán consignadas en un informe que emita la comisión para tales efectos.

COMITÉ EVALUADOR Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

a) Comisión de Adjudicación: La revisión de las propuestas admisibles estará a cargo de un comité designado por la Gerencia de Administración y Finanzas.
b) Carácter de Resolución: Las decisiones adoptadas por el Comité Evaluador tendrán carácter de inapelables.

PROCESO DE POSTULACIÓN

Las postulaciones deberán realizarse exclusivamente de manera digital enviadas al correo info@integralservicechile.cl. Y barbara.sanhueza@integralservicechile.cl. No se recibirán postulaciones en formato físico ni fuera de los plazos establecidos. **Indicar Referencia : POSTULACIÓN DE FONDO CONCURSABLE.** Limitarse a enviar todos los antecedentes en un solo correo, en caso de contener mayor información indicar 1° CORREO, 2° CORREO con la referencia detallada.
Al momento de ingresar la postulación en la plataforma, el representante deberá adjuntar los siguientes archivos en formato PDF:

Antecedentes Administrativos

1) Completar Anexo 1.
2) Copia de cédula de identidad de la persona natural o representante legal por ambos lados.
3) Acreditar título universitario y/o técnico adoc del postulante y/o del representante legal de la empresa jurídica.
4) Presentar certificado de antecedentes y DICOM.
5) Certificado de Inscripción en el Servicio de Impuestos Internos (SII), o Iniciación de Actividades, Carpeta Tributaria, F29 y Declaración de Renta.

6) Completar Anexo 2, firma ante notario.
7) Completar Anexo 3.
8) Declaración jurada ante Notario que acredite por medio de respaldos otorgados por el SII que señala origen de los mayores ingresos del postulante.
9) Certificado del Registro Civil que demuestre su estado de Pensión de Alimentos, en conformidad con la Ley 21.389.
10) Ficha del proyecto o propuesta técnica según corresponda.

Antecedentes Técnicos

1) Desarrollo de presupuesto por ítems, propuesta técnica.
2) Completar Anexo 4. Detalle de otras postulaciones y sus adjudicaciones. En caso de no poseer adjudicaciones indicar "No Posee"

PLAZOS Y CALENDARIOS

a) Apertura de Postulaciones: **10 de Noviembre del 2026.**
b) Consultas: Hasta el **27 de Noviembre del 2026.**
c) Respuestas: **Hasta el 4 de Diciembre del 2026.**
d) Cierre de Postulaciones: **18 de Diciembre del 2026**.
e) Foro Inverso: **21 de Diciembre del 2026.**
f) Periodo de Evaluación Técnica y Admisibilidad: **Desde el 18 al 24 de Diciembre del 2026.**
g) Adjudicación : **28 de Diciembre del 2026.**

Nota: Se notificará de forma individual y directa a los postulantes seleccionados vía llamada telefónica y/o correo electrónico.
El plazo máximo para ambas categorías es de 12 meses (sujeto a modificaciones).

PUBLICACIÓN Y ENTREGA DE PROYECTO

La publicación del llamado a este fondo se efectuará a través de la web Integral Service Chile, las que estarán a disposición para revisión de los postulantes.

FORO DEL PROYECTO

Las consultas se recibirán a través del correo info@integralservicechile.cl y barbara.sanhueza@integralservicechile.cl a partir del **día 10 de Noviembre hasta el 27 de Noviembre del 2026.**
Presentación de propuesta final **18 de Diciembre del 2026.**
La empresa podrá efectuar rectificaciones, o modificaciones que estime pertinentes, 24 horas antes del cierre de la postulación, será responsabilidad del postulante cerciorarse de la existencia de modificaciones o rectificaciones, las cuales formaran parte del contrato que se celebre, y se entenderán conocidas por todos los postulantes.
Todas las respuestas emitidas por la empresa formarán parte integrante de esta postulación.

GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA POSTULACIÓN DE FONDO CONCURSABLE

NOVIEMBRE 10 DEL 2026

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se deberán presentar exclusivamente a través de correo electrónico, info@integralservicechile.cl y barbara.sanhueza@integralservicechile.cl , documentación que deberá estar en formato PDF, texto WORD, o planilla electrónica Excel. Las propuestas válidas serán las presentadas en la forma que se solicita en estas bases, no se aceptarán ofertas que se presenten por un medio distinto al establecido en estas bases. Será responsabilidad de los oferentes adoptar las precauciones necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente sus propuestas.

BASES TÉCNICAS
POSTULACIÓN DEL FONDO CONCURSABLE

GENERALIDADES

Integral Service otorgará un fondo para Capacita & Desarrollo en beneficio de la comunidad de la Región de la Araucanía.
El postulante deberá presentar el objetivo y beneficio del fondo asignado.
El postulante deberá presentar un adecuado desarrollo de las actividades a ejecutar en el proyecto.
El adjudicatario tendrá reuniones informativas con la empresa Integral Service, dentro de la calendarización que la empresa estime conveniente, post adjudicación.
El adjudicatario deberá conocer y cumplir con la normativa vigente de SII.
Desarrollo de presupuesto por ítems, propuesta técnica
Posterior a su adjudicación, deberá presentar Carta Gantt indicando los plazos y tiempos a seguir de su proyecto.
Será de cargo del adjudicatario todos los gastos a incurrir en la presente postulación.

DEBERES DEL OFERENTE Y CUMPLIMIENTO

a) El/La representante de la propuesta adjudicada se comprometen a cumplir con el 100% de asistencia a las jornadas presenciales y/o virtuales de formación acordadas en su plan de capacitación.
b) Toda duda o consulta respecto a estas bases del programa Capacita & Desarrollo podrán ser enviadas al correo de info@integralservicechile.cl y barbara.sanhueza@integralservicechile.cl (Recuerde que consultas sobre la línea paralela Eco Inversión Territorial deben ser remitidas a través del mismo correo, asunto del correo debe ir con el nombre del fondo)

Powered by ecert
Firma electrónica avanzada
CINDY LORETO SEPULVEDA ROULLETT
2026.11.09 11:57:08 -0300

Firma y Rut del Representante legal
p.p. Cindy Loreto Sepúlveda Roullett
RUT 11.687.616-7
INTEGRAL SERVICE HOME & ENTERPRISES LTDA
RUT 76.418.690-7

ANEXO Nº 1

DATOS DEL OFERENTE:

- **En el caso que oferte una persona Natural o Jurídica:**

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:	
RUT:	
DIRECCIÓN DEL POSTULANTE :	
FONO CONTACTO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	
RUT REPRESENTANTE LEGAL:	
DOMICILIO REPRESENTANTE LEGAL:	

a) Declaro haber tomado conocimiento de todos los antecedentes contenidos en las Bases Administrativas y Técnicas, aclaraciones cualquier documento que forme parte de la propuesta y aceptar expresamente dichos contenidos.
b) Declaro que autorizo expresamente a INTEGRAL SERVICE HOME & ENTERPRISES LTDA., para que efectúe todas las notificaciones relacionadas con el presente proyecto, a través del correo electrónico designado en el presente anexo N°1.
c) Asimismo, tomo conocimiento que las notificaciones referidas comprenden todo tipo de requerimientos con motivo del presente proyecto

_____

(FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL SEGÚN CORRESPONDA O PERSONA NATURAL

TEMUCO, ... 2026

ESTE ANEXO DEBE SER FIRMADO Y ENVIADO AL CORREO INFO@INTEGRALSERVICECHILE.CL
REQUISITO DE ADMISIBILIDAD

ANEXO N° 2
DECLARACIÓN JURADA ANTE NOTARIO
"POSTULACIÓN DE FONDO CONCURSABLE"

Quien suscribe, oferente **……., debidamente representado por …….. declaro bajo juramento que** no he adjudicado durante los últimos 12 meses ningún proyecto con fondos privados o estatales.

Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz, completa y verificable. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales".

Razón Social del oferente:
Persona Natural :
RUT:
Nombre
RUT:
Fecha:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL SEGÚN CORRESPONDA
ESTE ANEXO DEBE SER FIRMADO Y ENVIADO AL CORREO
INFO@INTEGRALSERVICECHILE.CL

ANEXO N° 3
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PROGRAMA DE INTEGRIDAD

Yo, **……..** cédula de identidad N° **……** con domicilio en **……**en representación de **……..,** RUT: **……** del mismo domicilio, para la Postulación de Fondo Concursable, declaro bajo juramento que:

Mi representada **…… (SI/NO)** posee un programa de integridad que es conocido por su personal, entendiendo programa de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

Deben adjuntar:

1. El programa de integridad y ética empresarial vigentes
2. Antecedentes que acrediten su difusión a los trabajadores (ejemplos no taxativos: constancias firmadas, circulares, actas de reuniones, registro de capacitaciones u otros documentos fehacientes).

Temuco, …….. 2026

_____

Firma del Representante Legal o Persona Natural

1. Marcar con SI/NO el párrafo, según corresponda a su situación.

ESTE ANEXO DEBE SER FIRMADO Y ENVIADO AL CORREO
INFO@INTEGRALSERVICECHILE.CL

ANEXO N° 4
DETALLE DE ADJUDICACIONES

EMPRESA	RUT	CONTACTO, CORREO Y TELÉFONO	PROYECTO	FONDO ASIGNADO $	FECHA DE ADJUDICACIÓN

Al Servicio de la Limpieza

_____

Firma del Representante Legal o Persona Natural

TEMUCO, …….. 2026

ESTE ANEXO DEBE SER FIRMADO Y ENVIADO AL CORREO
INFO@INTEGRALSERVICECHILE.CL